



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	235152		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			05. ABR. 1978		

235152
MODELO DE UTILIDAD

Comunicado al Registro de a
n
s
s
s

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 60 R

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE CONDENA O BLOQUEO DE UNA PUERTA DE COMPARTIMIENTO TRASERO DE UN VEHICULO"	

71	SOLICITANTE (S)	(75.08.020-M.N.)
REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT		

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
8, 10 Avenue Emile Zola, 92109 BOULOGNE-BILLANCOURT, Francia

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE	(MOD.- 3169)
D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ		

1 El presente invento, debido a la colaboración de Charles BIRE y Guy SOETAERT, se refiere a un dispositivo de condena de una puerta de compartimiento trasero de un vehículo por desacoplamiento del mando de apertura.

5 Se sabe que la condena de puerta de compartimiento de equipaje se obtiene actualmente con ayuda de una llave en el caso en que el mando exterior de apertura lleva un botón, estando éste bloqueado en rotación en la posición de condena.

10 Los sistemas conocidos de condena implican, pues, la servidumbre de la utilización de una llave durante la condena o la descondena; presentan, además, el inconveniente de tener un barrilete que se encuentra sometido al hielo y a la suciedad, lo que hace difícil a veces
15 la introducción de la llave en el momento de la apertura de la puerta del compartimiento.

El presente invento tiene, pues, por objeto, un dispositivo de condena de una puerta de compartimiento trasero que permite suprimir el inconveniente de los sistemas conocidos.
20

Tal dispositivo de mando de apertura de una cerradura por un botón rotativo, está caracterizado esencialmente por el hecho de que comprende un órgano deslizante que coopera con un eje del botón y susceptible de ser arrastrado en rotación por este último para mandar un
25 órgano de apertura de la cerradura, estando unido dicho órgano deslizante por un sistema de varillaje a un órgano de mando a distancia que provoca el desplazamiento axial del órgano deslizante, de manera que pueda ocupar, bien
30 una posición de desenclavamiento que le permita accionar

1 el órgano de apertura de la cerradura, bien una posición
de enclavamiento en la cual está fuera del alcance del ór-
gano de apertura de la cerradura.

5 Este tipo de dispositivo de condena puede ser
mandado de varias maneras, a saber, por ejemplo:

a) por medio de un cable cuyo extremo provisto
de una empuñadura estaría situado en el habitáculo;

b) por un sistema electromagnético con un mando
en el tablero de instrumentos;

10 c) por un sistema electromagnético acoplado con
la condena simultánea de las puertas laterales y de la puer-
ta del compartimiento.

15 En la posición condenada, el órgano deslizante
no está ya en relación con el órgano de mando de la cerra-
dura; la apertura no se podría efectuar por consiguiente
incluso en el caso de un esfuerzo excesivo sobre el botón
de mando.

20 Otras características del invento resaltarán de
la descripción que sigue de un modo de realización del dis-
positivo de condena, dado a título de ejemplo a la vista
del dibujo anejo, en el cual:

- la figura 1 es una vista esquemática en corte
parcial del dispositivo de condena según el invento, con
mando a distancia por un accionador electromagnético;

25 - la figura 2 es un corte transversal según la
línea II-II de la figura 1;

- la figura 3 es un corte transversal según la
línea III-III de la figura 1;

30 - la figura 4 es una vista en planta según la
flecha P de la figura 1, que muestra el accionador electro

1 magnético y su unión con el órgano deslizante del dispositi-
tivo;

5 - la figura 5 es un esquema eléctrico de una
unión entre el accionador y un dispositivo de condena de
las puertas.

Haciendo referencia al dibujo, se ve un mando
de cerradura de una puerta de compartimiento trasero de un
vehículo, que está constituido por un botón giratorio 1,
un dedo 2 asociado, por un lado, con el botón 1 y, por el
10 otro lado, con una biela 3 que una palanca pivotante 4, en
forma de timbre, une a un núcleo móvil 5 de un accionador
electromagnético 6; un resorte 13 asegura la recuperación
del botón 1.

15 El botón 1 comprende un cuerpo cilíndrico 8 dis-
puesto en el interior de la caja 9 de la puerta y solidario
de una manija 10 colocada sobre la parte posterior del ca-
jón; un casquillo 11 fijado sobre la cara exterior del ca-
jón 9 rodea el cuerpo cilíndrico 8. Este último presenta
un resalto 12 al cual está fijado un extremo de un resorte
20 de torsión 13, cuyo otro extremo es solidario de un anillo
de retención 14.

25 El cuerpo cilíndrico 8 se prolonga por un eje 15
de sección cuadrada sobre el cual se aplica, por un agujero
axial cuadrado ciego 16, una parte en forma de casquillo
17 del dedo 2 que lleva en su extremo un brazo lateral 18.

30 El casquillo 17 está prolongado por un vástago
cilíndrico 19 cuyo extremo atraviesa la cara interior de
la caja 9 de la puerta del compartimiento. El extremo del
vástago 19 presenta una cavidad cilíndrica 20 en la cual
se introduce una cabeza esférica 21 de la biela 3. Un ex-

1 -tremo cilíndrico 22 de la biela 23 está introducido en el
extremo de una rama 23 de la palanca 4, cuya segunda rama
24 está articulada sobre una plaquita 25 solidaria de un
5 vástago 5 que forma el núcleo móvil del accionador electro-
magnético 6. Un soporte 26 del actuador está fijado con
ayuda de tornillos 27 sobre la cara delantera de la caja 9
de la puerta del compartimiento. En un extremo del sopor-
te 26 está formado un casquillo 28 en el cual está intro-
ducido el extremo del vástago cilíndrico 19 del dedo 2 que
10 se puede deslizar allí. Una pata 29 solidaria del soporte
26 lleva el eje 30 de pivotamiento de la palanca 4.

El dispositivo funciona de la manera siguien-
te:

15 En posición de condena de la puerta del compar-
timiento, representada en el dibujo, el brazo lateral 18
del dedo 2 se encuentra en A (figura 1), y fuera del alcan-
ce de la palanca 31 en el fondo de la caja 9, que manda la
apertura de la cerradura. Ningún esfuerzo ejercido sobre
el botón puede tener, pues, influencia sobre la apertura
20 de la cerradura.

25 Cuando se quiere obtener una posición del dis-
positivo, que permite la descondena de la cerradura, el
accionador 6 es puesto en movimiento por un impulso eléc-
trico suministrado por un interruptor que puede estar colo-
cado sobre el tablero de instrumentos. El vástago 5 del
núcleo móvil del actuador es atraído entonces en el senti-
do de la flecha F (figura 4) y arrastra la palanca pivotan-
te 4 hacia la posición indicada en el dibujo en trazos mix-
tos.

30 La biela 3 arrastra entonces el vástago 19 que

1 se desliza en el casquillo 28; el casquillo 17 del dedo 2 se
deslizará entonces axialmente sobre el vástago cuadrado 15
y vendrá a ocupar la posición en trazos mixtos de la figu-
ra 1. El brazo lateral 18 se encontrará desplazado en B,
5 enfrente de la palanca 31 de apertura de la cerradura; una
rotación de la manija 10 solidaria del cuerpo 8 arrastrará
en rotación el casquillo 17 y con él el brazo lateral 18
que abrirá la cerradura. La forma esférica de la cabeza
21 de la biela 3 y la cavidad cilíndrica 20 en la cual es-
10 tá alojada, permiten la rotación del dedo 2.

Quando se quiere condenar de nuevo la cerradu-
ra, basta volver a dar un impulso al accionador 6 por me-
dio del interruptor citado para que el vástago 5 lleve la
palanca 4 a su posición de condena y el brazo 18 hacia la
15 posición A. La palanca 31 de apertura de la cerradura se-
rá llevada entonces hacia la posición de cierre de ésta.

El mando del accionador electromagnético pue-
de ser acoplado igualmente con un sistema elecromagnéti-
co de condena de las puertas laterales del vehículo, no
20 permitiendo la apertura de la puerta del compartimiento
más que en caso de descondena de las puertas laterales.

A este efecto, según el esquema eléctrico de
la figura 5, la bobina 6a del accionador 6 puede ser in-
sertada en el circuito de la bobina 32d de un electroimán
25 que manda la descondena de una puerta lateral. Esta bobi-
na es excitada por un inversor 33 cuando pasa de la posi-
ción C de punto muerto hacia la posición D de descondena,
correspondiendo la posición C a la condena de las puertas
por la bobina 32c de un electroimán de condena de puerta.

30 El dispositivo según el presente invento supri-

1 me, por consiguiente, los inconvenientes que se derivan de
ello.

5 Iguualmente se puede sustituir el accionador
electromagnético 6 por un sistema de mando por cable (o
tirador); un extremo del cable vendría entonces a susti-
tuir a la plaquita 25 del vástago 5 del actuador para fi-
jarse en el extremo de la rama 24 de la palanca 4; el otro
extremo del cable estaría provisto de una empuñadura y si-
tuado en el interior del habitáculo.

10

15

20

25

30

28038

- REIVINDICACIONES -

1
5
Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10
15
20
1ª.- Dispositivo de condena o bloqueo de una puerta de compartimento trasero de un vehículo, con mando de apertura de una cerradura por un botón rotativo, caracterizado por el hecho de que comprende un órgano deslizando que coopera con un eje del botón y susceptible de ser arrastrado en rotación por este último para mandar un órgano de apertura de la cerradura, estando unido dicho órgano deslizando por un sistema de varillaje a un órgano de mando a distancia que provoca el desplazamiento axial en traslación del órgano deslizando, de manera que pueda ocupar, bien una posición de enclavamiento que le permita accionar el órgano de apertura de la cerradura, bien una posición de enclavamiento en la cual está fuera del alcance del órgano de apertura de la cerradura.

25
30
2ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el órgano deslizando comprende un dedo aplicado sobre un eje cuadrado solidario del botón rotativo, teniendo este dedo un vástago deslizando articulado sobre una palanca pivotante unida al órgano de mando a distancia y un brazo lateral que puede trabajar el órgano de mando de la apertura de la cerradura de

1 la puerta.

3ª.- Dispositivo según las reivindicaciones
1ª ó 2ª, caracterizado por el hecho de que el órgano de man
do a distancia es un accionador electromagnético unido a
5 la palanca pivotante y mandado desde el interior del habi-
táculo.

4ª.- Dispositivo según la reivindicación 3ª,
caracterizado por el hecho de que el accionador está aco-
plado con un sistema electromagnético de condena de las
10 puertas laterales del vehículo.

5ª.- Dispositivo según las reivindicaciones
1ª ó 2ª, caracterizado por el hecho de que el órgano de
mando a distancia es un cable unido a la palanca pivotan-
te y accionado a partir del interior del habitáculo.

6ª.- Dispositivo de condena o bloqueo de una
15 puerta de compartimiento trasero de un vehículo.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que
antecede, representado en los dibujos que se acompañan y
para los fines que se han especificado.

20 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a
máquina por una sola cara.

Madrid, 05. ABR. 1978

P.A.

25

Fernando de Elizaburu
Por Poder

30

Mod. 3133. 1

Fig-2

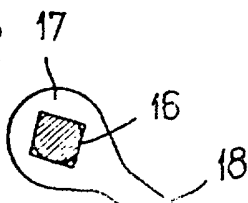


Fig-3

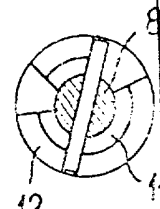


Fig-1

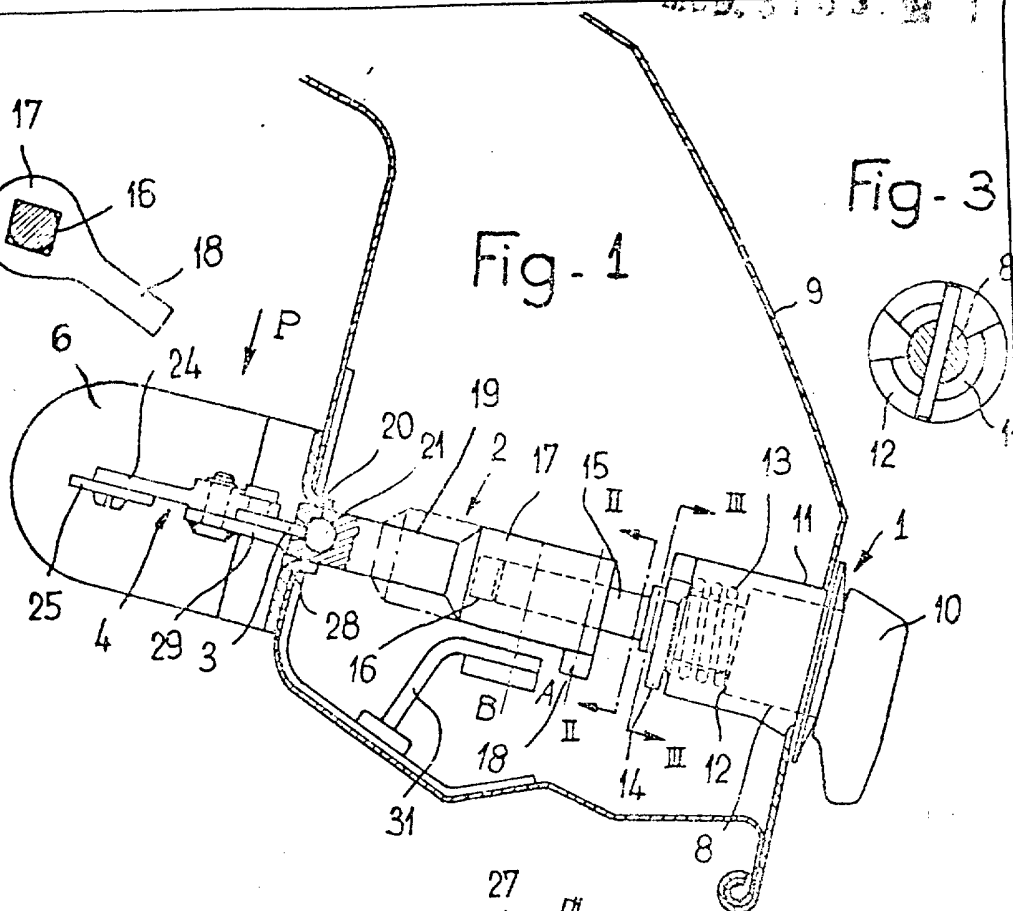


Fig-4

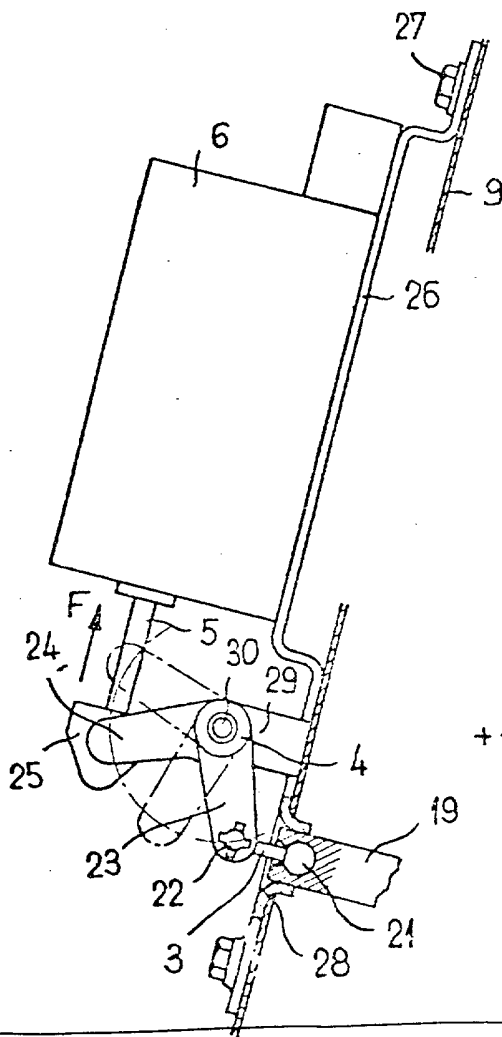
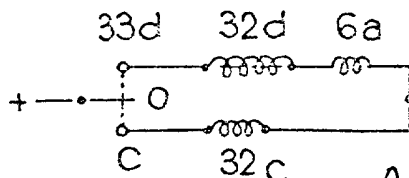


Fig-5



Fernando de Elizabete
Por Patente.